



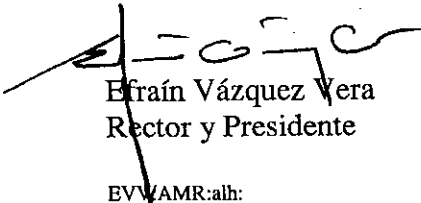
CERTIFICACIÓN NÚMERO 2015-2016-030

YO, Amelia Maldonado Ruiz, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, CERTIFICO QUE:


La Junta Administrativa, en su reunión ordinaria del jueves 5 de noviembre de 2015, aprobó por unanimidad la **Propuesta para Establecer una Política de Institucionalización y de Desarrollo del Foro de Evaluación en la Universidad de Puerto Rico en Humacao**, sometida por la Oficina de Evaluación Institucional (OAI).

El documento forma parte de esta certificación.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente en Humacao, Puerto Rico, a nueve de noviembre de dos mil quince.


Efraín Vázquez Vera
Rector y Presidente

EVV/AMR:alh:


Prof. Amelia Maldonado Ruiz
Secretaria Ejecutiva



PROPUESTA PARA ESTABLECER UNA POLÍTICA DE INSTITUCIONALIZACIÓN Y DE DESARROLLO DEL FORO DE AVALUACIÓN EN LA UPRH

A. Base Legal

Se crea esta política con el fin de institucionalizar los Foros de Evaluación Institucionales en la UPRH a partir de su aprobación.

La propuesta está basada en:

- los Criterios de Afiliación #8 y #10 para mantener la acreditación institucional de *Middle States Commission on Higher Education-MSCHE* según aprobados en el año 2014 (*Standards for Accreditation and Requirements of Affiliation*)
- los Estándares de Excelencia (1-7) para mantener la acreditación institucional de MSCHE según aprobados en el año 2014 (*Standards for Accreditation and Requirements of Affiliation*)
- los Estándares de Excelencia (2-14) para mantener la acreditación institucional de MSCHE según revisados en el año 2011 y aún vigentes para UPRH (*Characteristics of Excellence in Higher Education: Requirements of Affiliation and Standards for Accreditation*)
- el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la UPRH 2013-17 (Metas A y D)
- el Plan de Evaluación Institucional vigente
- el Plan Operacional de la Oficina de Evaluación Institucional-OAI 2015-17
- las recomendaciones del Equipo Evaluador que representó a la MSCHE, en su informe de salida de 2011 y
- las recomendaciones del Sub-Comité #4 a cargo del Informe de Progreso (PRR) a la MSCHE en 2016

B. Preámbulo

La UPRH se enorgullece y reafirma en una cultura de evaluación del aprendizaje y de su efectividad como institución sólida sostenida por más de 22 años. (Cert. JA 1992-93-53). Por cuanto se reconoce que la evaluación es un proceso cíclico y que el ciclo de evaluación no está completo sin un proceso amplio de divulgación de la experiencia. Como institución tenemos múltiples formas, todas legítimas, de divulgar tanto los hallazgos de evaluación como las acciones tomadas como resultado de ese proceso (cierres de ciclo) y entre ellas nuestro evento cumbre de divulgación: el Foro de Evaluación Institucional.

C. Justificación

En la UPRH se han celebrado ya seis foros de evaluación institucional. El último fue en el año académico 2011-12, en el cual participaron departamentos académicos y oficinas de servicio (estudiantil y administrativo). El Foro fue de un día completo y se discutieron procesos, hallazgos, aprendizajes y acciones tomadas. Este ejercicio, al igual que los anteriores, resultó ser uno muy efectivo para promover, no sólo la divulgación de procesos, sino el intercambio y diálogo entre los diferentes sectores de la comunidad universitaria en temas de evaluación y efectividad institucional.

D. Propósito del Foro

En la UPRH, todos los esfuerzos de divulgación de cierres de ciclos de evaluación, incluyendo el Foro de Evaluación, estarán dirigidos no sólo a informar hallazgos y acciones sino a compartir la experiencia vivida (proceso, logros, retos y aprendizajes). De este modo se requiere y promueve un proceso de reflexión contextualizada, de todos los participantes (tanto en quien divulga como en quien escucha), promoviendo así el aprendizaje y la transferencia de ese aprendizaje en todos los que participan del evento.

E. Nombre del Foro

El nombre oficial del foro será: Foro Bi-anual de Evaluación del Aprendizaje y la Efectividad Institucional, acompañado por el número que corresponda, comenzando por el 1ro (1ro, 2do, 3er, etc.).

F. Frecuencia

La institución llevará a cabo el Foro de Evaluación cada dos años durante el mes de marzo de los años pares.

G. Duración

El foro durará un día. Se realizará miércoles o viernes para minimizar conflicto con otras actividades en la Institución. Será establecido en el calendario académico y se otorgará receso académico parcial (9:30 A.M. -3:30 P.M.) para promover la participación de los diversos sectores de la comunidad (Facultad, Personal no docente y Estudiantado).

H. Participación de la Comunidad

Aunque la participación en el Foro es de carácter voluntario, se espera que haya receptividad y participación de todos los departamentos y oficinas (académicas, servicios estudiantiles y áreas administrativas) como presentadores y como la parte de la audiencia. Se espera además que haya presencia y participación estudiantil, como presentadores y como audiencia. El Foro estará dirigido a la comunidad de la UPRH, pero podrá abrirse a participación de otras instituciones educativas dentro y fuera de Puerto Rico, así como a miembros de la comunidad externa, según se estime conveniente.

I. Responsables

La Planificación del Foro estará a cargo de un Comité Coordinador compuesto por representantes de la OAI, CAI, CAS, Caceg, Cirapi y algún otro miembro que se estime necesario. Los candidatos al comité serán identificados y recomendados por la OAI para nombramiento del Rector. Una vez nombrado, el Comité contará con el apoyo activo y directo de los tres decanatos.

J. Activación del Comité

El comité de coordinación del Foro se activará durante el mismo año académico del desarrollo del Foro, en el semestre de agosto, posterior a que se inicie el semestre académico y se reactiven el CAI, CAS, Caceg y Cirapi.

K. Funciones del Comité Coordinador

El Comité Coordinador tendrá a su cargo la conceptualización de la actividad, la coordinación y el seguimiento de aspectos de logística. Esto incluye la creación de todos los instrumentos de trabajo, incluyendo, pero sin limitarlo a: convocatoria, invitaciones, hojas de inscripción, hojas de asistencia, evaluaciones y guías de preguntas si aplicase. También tendrá a su cargo la redacción, montaje, edición, publicación y divulgación del documento final del evento, certificados de participación para presentadores y la audiencia, entre otros.

L. Apoyo Institucional

Se entiende que para llevar cabo el Foro es necesario contar con el talento y apoyo de diversos recursos institucionales (equipo, materiales, lugar de proyección y sonido para la actividad, promoción, certificados de participación, moderadores, presentadores, ujieres y la audiencia, estacionamiento para visitantes, entre otros.). Por lo que se espera que todas las oficinas respondan afirmativa, diligente y entusiastamente tanto a divulgar internamente en actividad, participar como presentadores y como audiencia, así como a peticiones de colaboración por parte del Comité Coordinador para desarrollar el evento exitosamente.

M. Contenido del Foro

Cada Comité Coordinador establecerá las áreas de énfasis que tendrá el Foro y las maneras de hilar dichas áreas. Sin embargo, deberán garantizar que dentro de las presentaciones, haya representación del área académica, los servicios estudiantiles, las áreas administrativas y los estudiantes. Más allá del formato seleccionado, el Comité deberá garantizar que se presenten esfuerzos de avalúo del aprendizaje estudiantil (competencias de educación general y profesional), iniciativas de evaluación en las oficinas relacionados con indicadores de éxito estudiantil y esfuerzos de renovación de servicios, programas y oficinas en las oficinas (académicas, administrativas y de servicio al estudiantado).

N. Formato del Foro

El formato del foro estará a cargo del Comité Coordinador. No obstante se exhorta a cada comité coordinador que en el Foro se incluyan presentaciones en diversos formatos tales como cartel, video, presentaciones de proyectos individuales y paneles por tema, entre otros.

O. Divulgación del evento

El evento deberá ser promocionado tanto a la comunidad interna como externa. El comité determinará los medios más apropiados de divulgación de la actividad tanto a nivel institucional como a la comunidad externa. Debido a que UPRH es un centro educativo regional, se recomienda mínimamente que se publique en prensa escrita regional, estaciones de radio regionales y las redes sociales. Asimismo, las oficinas deberán hacer lo propio internamente.

P. Productos del Foro

El desarrollo del Foro resultará en una comunidad fortalecida en su conocimiento y práctica de evaluación, mientras que su documentación facilitará y resultará en una evidencia sólida para mantener la acreditación de MSCHE según se establece en los criterios de afiliación y los estándares de excelencia. Dicha evidencia se recogerá mediante un documento que incluirá:

- Justificación
- Propósitos
- Descripción de la actividad
- Resumen de los proyectos presentados
- Lista de presentadores
- Lista de miembros del Comité Coordinador
- Lista de personas y oficinas colaboradoras
- Resumen de la evaluación de actividades, participantes, presentadores y del comité coordinador con recomendaciones para el Foro siguiente

Q. Presupuesto

Se entiende que como toda actividad académica, ésta también requiere recursos fiscales. No obstante, en reconocimiento de la situación presupuestaria del país y de la institución, se establece un mínimo de \$750.00 para gastos relacionados a impresión y reproducción de materiales, meriendas, entre otros. Dicho presupuesto será asignado y administrado por la OAI. Debido a que se ha establecido que el Foro de Evaluación es una prioridad institucional como medio de divulgación y de mejoramiento profesional, la UPRH se compromete a mantener este presupuesto mínimo a estos propósitos, a la vez que se compromete a revisar y fortalecer el mismo cada vez que sea viable.

R. Disposiciones anteriores

Esta política deroga y sustituye cualquier disposición anterior sobre los asuntos aquí presentados.

S. Vigencia

Esta política tendrá vigencia desde el momento de su aprobación.

Aprobada por la Junta Administrativa, mediante la Certificación Número 2015-2015-030, el jueves 5 de noviembre de 2015.